MODIFICACIÓN No. 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 025 DE 2026 CELEBRADO ENTRE CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA Y EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Entre los suscritos a saber: **EFRAIN DANIEL BARROS SEGRERA**, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº 80.771.631, en calidad de Director Administrativo y Financiero (E) del FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, conforme al encargo conferido mediante Resolución 617 del 12 de noviembre de 2025, y obrando como Ordenador del Gasto con facultades para celebrar contratos, en virtud de lo dispuesto en la Resolución 170 del 22 de mayo de 2022 *"Por la cual se hace una delegación de funciones en materia de contratación"*, quien para el desarrollo del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE**, y de la otra, **EDGAR FABIO GARCIA CASTAÑEDA,** también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 85.450.241 de Santa Marta, actuando en calidad de Director administrativo principal de la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA-COMCAJA,** con domicilio en Bogotá D.C**,** con **NIT 800.231.969-4**, quien se denominará el CONTRATISTA hemos convenido suscribir el presente **OTRO SÍ** al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 025 DE 2026** que se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015; previas las siguientes consideraciones:

1. Que, el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, el día 24 de enero del 2026 suscribió Contrato de prestación de servicios No. 025 de 2026 cuyo objeto es *"Contratar la Prestación de servicios de organización logística y desarrollo de programa de Recreación cultura, deporte y salud dirigido a la Gerencia Departamental- Vichada, de acuerdo al Plan de Bienestar para la vigencia 2026.''*

2. Que el mencionado contrato de prestación de servicios inició su ejecución el día 19 de febrero de 2026, de conformidad al acta de inicio suscrita por ambas partes.

3. Que en la **CLÁUSULA SEGUNDA – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**, se determinaron las especificaciones técnicas de la totalidad de las actividades requeridas, el cual hace parte integral de los documentos del presente proceso de selección, en desarrollo del objeto contractual.

4. Que el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 establece que "*Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o interventor, según corresponda"*.

5. Que, el supervisor del contrato mediante radicado ALFANET No. 262004244 del 05 de mayo de 2026 solicitó la modificación del Contrato de Prestación de servicios No. 025 de 2026 con el fin de la realización de un OTROSÍ al mencionado contrato en los siguientes términos:

> *"…Teniendo en cuenta que entre el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República y la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 025 de 2026 que tiene por objeto Departamental- Vichada, de acuerdo al Plan de Bienestar para la vigencia 2026 Contratar la Prestación de servicios de organización logística y desarrollo de programas de Recreación cultura, deporte y salud dirigido a la Gerencia y que el mismo de acuerdo a la planeación y estructuración del proceso contractual se adelantó con base en la información contenida en el Plan de Bienestar adelantado desde la gerencia departamental, así como en la cotización presentada por parte del contratista.*

MODIFICACIÓN No. 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 025 DE 2026 CELEBRADO ENTRE CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA Y EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Si bien es cierto, la estructuración del estudio previo y del contrato correspondiente derivaron de la debida planeación y estructuración de las especificaciones técnicas que son objeto de ejecución, al verificar las obligaciones contenidas en la cláusula segunda del contrato suscrito, se evidencia que, por error involuntario, se fijaron algunas especificaciones técnicas que se contradicen con las señaladas en la cotización presentada por parte de la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA.

Partiendo de lo anterior y con el fin de garantizar el derecho en cabeza del contratista correspondiente a mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer o en este caso, las existentes al momento de determinar las condiciones que fueron objeto de cotización, en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993, y con la intención de evitar el rompimiento de la ecuación contractual, se hace necesario introducir modificaciones en las especificaciones técnicas inicialmente contratadas.

De igual forma, es menester exponer que la presente modificación no representa adición de recursos o prórroga en el tiempo inicialmente pactado, siendo un trámite que atiende estrictamente al ius variandi en relación con las necesidades iniciales de la contratación, ya que, son ajustes mínimos en las especificaciones técnicas contratadas y solo aplica en algunas actividades.

Dentro del contrato de prestación de servicios No. 025 de 2026, se encuentran las siguientes actividades:

Actividades a eliminar o reorientar		
No	***Actividad***	***Valor Total***
1	*Actividad caminata ecológica*	*$ 1.606.500*
2	*Actividad relajación*	*$ 1.783.572*
3	*Actividad dia del servidor publico*	*$1.770.720*
4	*Actividad dia del niño*	*$ 3.284.400*
5	*Actividad de integración con acompañante*	*$ 8.397.211*
6	*Actividad integración fin de año*	*$ 4.988.000*
		$ 21.840.403

De esta manera, se detallan a continuación las modificaciones del contrato de prestación de servicios No. 025 de 2026:

1. ***Actividad Caminata Ecológica:*** *Inicialmente se estableció en el literal d que la actividad incluye 2 refrigerios y se omitió la botella de agua, por tanto, se debe ajustar y quedar de la siguiente manera; La actividad incluye un (1) refrigerio cholao (Granizado con fruta picada) y se incluye la hidratación de una botella de agua de 250 CC.*
2. ***Actividad de relajación:*** *Inicialmente se estableció en el literal b que se requiere alquiler un lugar para la práctica de yoga, no obstante, son temas de redacción y se señala que se requiere un lugar idóneo para llevar a cabo la práctica de yoga. En el literal C se estableció DOS (2) botellas de agua por funcionario y realmente solo es UNA (1) botella de agua y finalmente en el literal d, se debe eliminar la palabra brigadista.*
3. ***Actividad del Servidor Público:*** *En el clausulado del contrato inicialmente en el literal b quedó se llevará a cabo una actividad institucional para treinta y un (31) funcionarios,*

MODIFICACIÓN No. 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 025 DE 2026 CELEBRADO ENTRE CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA Y EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

donde se incluya refrigerio para cada uno de los asistentes, el contratista debe presentar las tres opciones de menús de refrigerio que deben contener proteínas, carbohidratos e hidratación de conformidad con la propuesta presentada para treinta y un (31) funcionarios y en la cotización quedó el desayuno de la siguiente manera: Desayuno y bebida 3 opciones de menú entrega de desayuno con 4 opciones: 1: club house (pollo, jamón, queso, vegetales, papas a la francesa) 2: omelette (tortilla de huevo, verduras, jamón, queso enrolladlo y gratinado), acompañado de picada frutas y arepa con queso: 3: bistec a caballo encebollado con arepa con queso 4: yogurt con granola, fruta, acompañado de huevos revuelto, tocineta y pan tostado opciones de bebida: jugo de naranja, capuchino, milo frio.

4. ***Actividad Integración Fin de Año:*** *En el clausulado del contrato literal c, inicialmente quedó Suministrar tres opciones de alimentación para los 31 funcionarios que pueden ser espagueti a la marinera acompañado ensalada y patacones, la opción 2: cazuela de mariscos acompañado de arroz blanco y la opción 3 pechuga a la plancha con camarones lomo de cerdo y debe quedar de la siguiente manera: Suministrar tres opciones de alimentación para los 31 funcionarios que contengan proteína, carbohidrato, vegetal y bebida- incluye: entrada de pinchos hawaianos y coctel de fruta, Cena: opción spaghetti a la marinera, acompañado ensalada y patacones., opción 2: Cazuela de mariscos, acompañado de arroz blanco, ensalada y patacones. Opción 3: Pechuga a la plancha con camarones, acompañado de ensalada y papas a la francesa, opción 4: lomo de cerdo en salsa agridulce de piña, acompañado de puré de papa, opción 5: Hamburguesa salvaje llanera, carne 170 gr, queso, tocineta, maduro, verdura, acompañado de papas a la francesa, bebida jugo natural, gaseosa o soda…"*

6. Que, por lo anteriormente expuesto las partes acuerdan:

PRIMERA: MODIFICAR la **CLÁUSULA SEGUNDA – ACTIVIDADES ESPECIFICAS**, del Contrato de prestación de servicios No. 025 de 2026, la cual quedará de la siguiente manera:

SEGUNDA - ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

En desarrollo de la cláusula primera del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga a realizar las actividades descritas en el documento de estudios previos y sus anexos y debidamente publicado en la plataforma SECOP II como parte del presente proceso, en la forma y características allí descritas, que corresponden a:

2.1 Actividad caminata ecológica

a. Se requiere un brigadista y recreacionista para realizar senderismo, actividad de caminata desde la gerencia hasta el cerro de la bandera, realizar senderismo bajando por punta de laja una actividad para (31) funcionarios.
b. La actividad incluye el recurso humano requerido para el acompañamiento de la actividad de apoyo logístico y recreadores.
c. La actividad de integración debe generarse en ambiente natural, libre de contaminación auditiva, que permita actividades a realizar por los funcionarios
d. La actividad incluye un (1) refrigerio -Cholao (Granizado con fruta picada)
e. La actividad incluye hidratación de una (1) botella de agua de 250 CC.
f. La actividad se llevará a cabo con una intensidad de 8 Horas.

MODIFICACIÓN No. 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 025 DE 2026 CELEBRADO ENTRE CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA Y EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Nota: No se requiere servicio de transporte

2.2 Actividad de relajación

a. Realizar una jornada recreativa denominada “relajación” con una intensidad horaria de 6 horas donde los funcionarios harán activación, relajación, caminata y yoga.
b. La actividad se debe realizar en un lugar idóneo para la práctica de yoga, donde la naturaleza y espacios al aire libre serán propicios para esta actividad
c. La actividad incluye un refrigerio para treinta y un (31) personas, por lo tanto, suministrara dicho refrigerio y una botella de agua por funcionario.
d. La actividad incluye el recurso humano requerido para el acompañamiento de la actividad de apoyo logístico.

Nota: No se requiere servicio de transporte

2.3 Actividad del servidor público

a. Se llevará a cabo una actividad institucional para treinta y un (31) funcionarios, el contratista debe presentar las tres opciones de menú que contengan proteínas, carbohidratos Desayuno y bebida 3 opciones de menú entrega de desayuno con 4 opciones: 1: club house (pollo, jamón, queso, vegetales, papas a la francesa) 2: omelette (tortilla de huevo, verduras, jamón, queso enrolladlo y gratinado), acompañado de picada frutas y arepa con queso: 3: bistec a caballo encebollado con arepa con queso 4: yogurt con granola, fruta, acompañado de huevos revuelto, tocineta y pan tostado opciones de bebida: jugo de naranja, capuchino, milo, frio, opciones de las cuales escogerá el gerente departamental y la representante de bienestar.
b. Debe proporcionar un lugar adecuado para llevar a cabo la actividad.

Nota: No se requiere servicio de transporte

2.4 Actividad Día del Niño

a. Ingreso a las instalaciones del centro recreacional para (42) personas, lugar ambientado en sitio reconocido con mesas sillas y espacio para la realización del evento
b. Suministrar alimentación para cada uno de los asistentes, el refrigerio debe venir (jugo en cajita), dulce y galletas también debe de haber comida para (42) niños donde tendrá (salchicha Zenú, papas a la francesa, huevos de codorniz y bebida fría y postre o fruta picada.
c. la actividad tendrá una duración de cuatro (4) horas.
d. la actividad debe contar con personal de apoyo logístico y humano, recreacionistas

Nota: No se requiere servicio de transporte

2.5 Actividad día de Integración con acompañante

a. Alquiler de sitio turístico para la realización del evento con mobiliario para el desarrollo de la actividad

MODIFICACIÓN No. 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 025 DE 2026 CELEBRADO ENTRE CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA Y EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

b. Actividad cultural show musical de (2) horas con muestra cultural e interacción con el público.
c. Suministrar almuerzo el cual contiene: 1 ternera asado para los asistentes con porción de papa, yuca, guacamole y sancocho de res, incluye platos desechables y bebida limonada
d. La actividad contará con un recreacionista para la realización de las actividades lúdicas recreativas y competitivas con los niños

Nota: No se requiere servicio de transporte

2.6 Actividad de integración de fin de año

a. Ingreso a las instalaciones de restaurante “salvaje” para 31 personas.
b. Suministrar entradas de pinchos hawaianos y coctel de fruta
c. Suministrar tres opciones de alimentación para los 31 funcionarios que contengan proteína, carbohidrato, vegetal y bebida- incluye: entrada de pinchos hawaianos y coctel de fruta, Cena: opción spaghetti a la marinera, acompañado ensalada y patacones., opción 2: Cazuela de mariscos, acompañado de arroz blanco, ensalada y patacones. opción 3: Pechuga a la plancha con camarones, acompañado de ensalada y papas a la francesa, opción 4: lomo de cerdo en salsa agridulce de piña, acompañado de puré de papa, opción 5: Hamburguesa salvaje llanera, carne 170 gr, queso, tocineta, maduro, verdura, acompañado de papas a la francesa, bebida jugo natural, gaseosa o soda.

Nota: No se requiere servicio de transporte

TERCERO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las cláusulas del contrato inicial quedan vigentes en todo lo demás y en cuanto no se opongan a la presente modificación.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUTABILIDAD. El presente otrosí al contrato de prestación de servicios No. 025 de 2026, se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes.